

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A TRAVÉS DE LOS DELITOS DE INJURIA Y CALUMNIA EN REDES SOCIALES 2016-2019

LAURA VANESSA DE ORO DE AVILA

C.C 1007864579

Código estudiantil: 201821696700

Correo institucional: laura.deoro@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación del Programa de Derecho

Tutor:

Eduardo Palencia Ramos

Resumen

El presente trabajo analiza la preocupación en Colombia frente a los delitos de injuria y calumnia haciendo una crítica al favoritismo que se evidencia cuando estos tipos penales son contra funcionarios públicos, además identifica el papel que juega los medios de comunicación, asimismo comprendiendo el alcance de este ante la sociedad, es de gran preocupación la irresponsabilidad que abarca el fomentar proyectos de ley con la iniciativa de modificar la ley penal para favorecer a personas en específico, poniendo en desarticulación el sistema jurídico colombiano, puesto que se desvanece su coherencia y sentido de unidad; el Congreso como legislatura no debería incluir reformas a los códigos, sin escuchar opiniones de expertos en el tema, para que así se respeten derechos fundamentales como lo son, buen nombre, intimidad, a la libertad de expresión, y honra.

Palabras Clave: Injuria, Calumnia, intimidad, libertad de expresión, honra.

Abstract

The present work analyzes the concern in Colombia against the crimes of libel and slander, criticizing the favoritism that is evident when these criminal types are against public officials, and also identifies the role played by the media, showing understanding the scope of this. Before society, it is of great concern the irresponsibility that encompasses the promotion of bills with the initiative to modify the criminal law to favor specific people, dismantling the Colombian legal system, since its coherence and sense of unity vanishes; Congress as a legislature should not include reforms to the codes, without hearing the opinions of experts on the subject, so that fundamental rights such as good name, privacy, freedom of expression, and honor are respected.

Keywords: Insult, slander, privacy, freedom of expression, honor..

ANTECEDENTES

La injuria y la calumnia en redes sociales es un problema que se ha evidenciado más en el mundo desde los inicios del siglo XXI; Cardenal y Serrano (1993), definen el delito de injuria como aquel que una persona realiza contra otra con el ánimo de causar un daño a su dignidad

o a la imagen que tienen terceros de ésta. Asimismo, los autores definen la calumnia como aquella conducta ejercida sobre un tercero que tiene como propósito imputar la comisión de un delito.

Con los avances de la tecnología y la creación de diversas redes sociales esta incursión en nuestras vidas sin importa a qué tipo de personas iba a afectar la llegada de la tecnología y con ella los casos de injuria y calumnia en redes sociales.

Según el código penal la injuria es una imputación que deshonra a una persona, mientras que la calumnia se efectúa cuando se blasfema de otra persona de un hecho punible, es decir que el hecho delictivo sea falso y que el actor del delito haga público el conocimiento de la noticia falsa.

El enfoque de este problema en estudio está dentro de los lineamientos penales correspondiente también al derecho en general.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Violación de los derechos fundamentales a través de los delitos de injuria y calumnia vulnerados en redes sociales.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

1. Analizar el derecho al buen nombre y a la honra en función al principio de la dignidad humana, cuando es vulnerado por injuria y calumnia a través de redes sociales.
2. Evaluar el amparo constitucional y legal que tiene el delito de injuria y calumnia en redes sociales, en Barranquilla.
3. Identificar cual es la red social donde más se evidencia los delitos de injuria y calumnia.

MATERIALES Y MÉTODOS:

Esta investigación va dirigida, a toda la población en general de la ciudad de Barranquilla, víctimas y victimarios del delito de injuria y calumnia en redes sociales, se basó en el método mixto. El enfoque mixto puede ser comprendido

como un proceso que recolecta, analiza y vierte datos cuantitativos y cualitativos, en un mismo estudio. La técnica a implementar para la recolección de datos idónea sería mediante entrevistas, encuestas, entrevistas a los expertos semiestructurada,

RESULTADOS

Es evidente los alcances que ha tenido las redes sociales en la sociedad, a través de esta se llegaron a cometer delitos como lo son la injuria y calumnia, cualquiera persona que está en nuestro alrededor se ha visto afectado por un mal comentario, o lo contrario, muchos han tenido actos denigrantes en redes sociales sin saber los alcances que pueda llegar a tener con el simple hecho de hacer un comentario mal intencionado sin saber las consecuencias que trae cometer el delito de injuria y calumnia, algunas veces por el hecho de desconocer este delito se pasa por desapercibido y caen en conductas punibles. Como sociedad se debe autoevaluar antes de hacer un comentario con el fin de herir a un ser humano, pero, la legislación colombiana tiene que tasar sus mecanismos de restablecimiento de derecho para que toda persona le sea respetado su derecho a la honra, intimidad y buen nombre.

CONCLUSIÓN

El derecho o libertad de expresión se consagra desde el inicio de toda persona, debe ser respetado en su estado más mínimo, no es un principio absoluto, pero si importante, el cual debe ser considerado dentro de un juicio de constitucionalidad.

Con todo, cuando en una columna de opinión se mencionan hechos, existe un límite de veracidad con respecto de la información sobre la que se soporta la columna. En efecto, según lo sostenido en la Sentencia SU-1721 de 2000, cuando una columna de opinión exprese hechos concretos es pertinente que tales expresiones sean verdaderas, por lo que una columna de esa naturaleza, frente a los hechos que exponga, deberá cumplir sobre ellos con el requisito de veracidad.

REFERENCIAS

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/SU1721-00.htm#:~:text=La%20primac%C3%ADa%20de%20la%20libertad,los%20medios%20de%20comunicaci%C3%B3n%20establecidos.>

<https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/1284/ArbelaezVilladaBeatrizElena2013.pdf;jsessionid=6E5F5DAED608CA9A8573BD65DE8563A7?sequence=1>

Libro en físico: El Derecho Cursi

Autor: Mario Felipe Daza Pérez. (Pag, 303, 304)